

EL INFORME

▶ **Analiza la situación de los derechos humanos en Colombia en 2025 y la implementación del Acuerdo de Paz.**

▶ **Enfatiza en el impacto de la violencia territorial y el conflicto armado interno en los derechos humanos y en el espacio cívico.**

▶ **Analiza la implementación de las políticas de paz, seguridad y desmantelamiento, entre otras.**

Avances para destacar

- A** Emisión de las **primeras sentencias de sanción propia** de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- B** Declaración de constitucionalidad de la **jurisdicción agraria y rural**.
- C** Formulación de la **Estrategia Nacional de Prevención del Reclutamiento y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes**.
- D** Adopción del **Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325)**.
- E** Reimpulso del **Proceso Nacional de Garantías para el ejercicio de la defensa de derechos humanos**, con activación en **28 departamentos o regiones**.
- F** Adopción por el Ministerio de Defensa de un **nuevo manual para el empleo de armas menos letales**.
- G** Revisión de la **doctrina operativa de la Policía Nacional**.
- H** Formulación de la **política pública integral sobre desaparición forzada** en el conflicto armado.

Principales preocupaciones

- 1** **Afianzamiento territorial y control social** de grupos armados no estatales y organizaciones criminales.
- 2** La violencia y el conflicto, junto con el surgimiento de casos de violencia en contra de liderazgos políticos, han generado **mayores riesgos para el ejercicio libre y seguro de algunos derechos civiles y políticos** en algunas regiones del país.
- 3** **Aumento de ataques contra la Fuerza Pública con afectaciones a la población civil**, que pueden calificarse como **indiscriminados y desproporcionados, incluyendo el uso de drones**.
- 4** **Persistencia del reclutamiento de niños y niñas**, incluido a través de **redes sociales**.
- 5** **Violencia de género por parte de actores armados**, incluyendo violencia sexual, explotación sexual y embarazos forzados.
- 6** **Déficit de coordinación entre instituciones nacionales y territoriales** para implementar políticas de paz, seguridad, drogas y desmantelamiento.
- 7** **Rezagos en la implementación del capítulo étnico**, con impactos desproporcionados en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.
- 8** **Limitado impacto de los procesos de negociación** para prevenir violaciones y garantizar participación libre y segura de las comunidades.

SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS

Homicidios de personas defensoras de derechos humanos

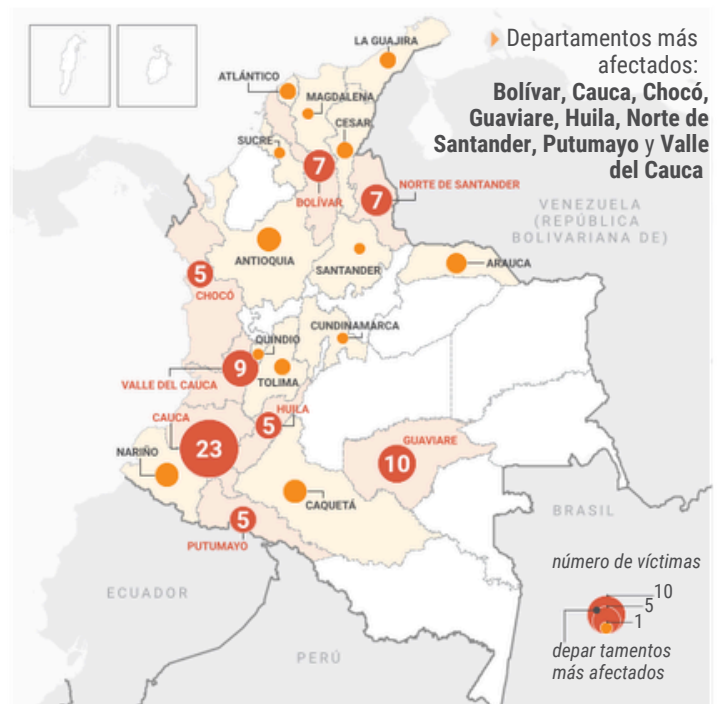
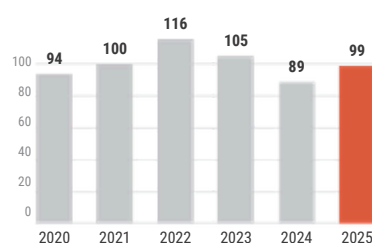


▶ **27 personas defensoras asesinadas formaban parte de las Juntas de Acción Comunal.**

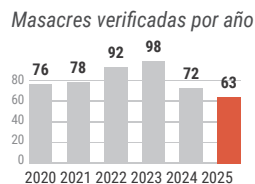
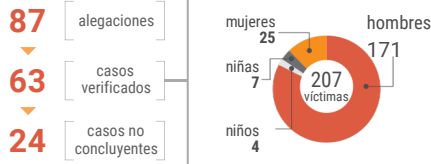
▶ **25 de las personas asesinadas defendían la tierra, el territorio y el medio ambiente.**

▶ **Los grupos armados no estatales siguen siendo los principales presuntos perpetradores en el 70% de los casos.**

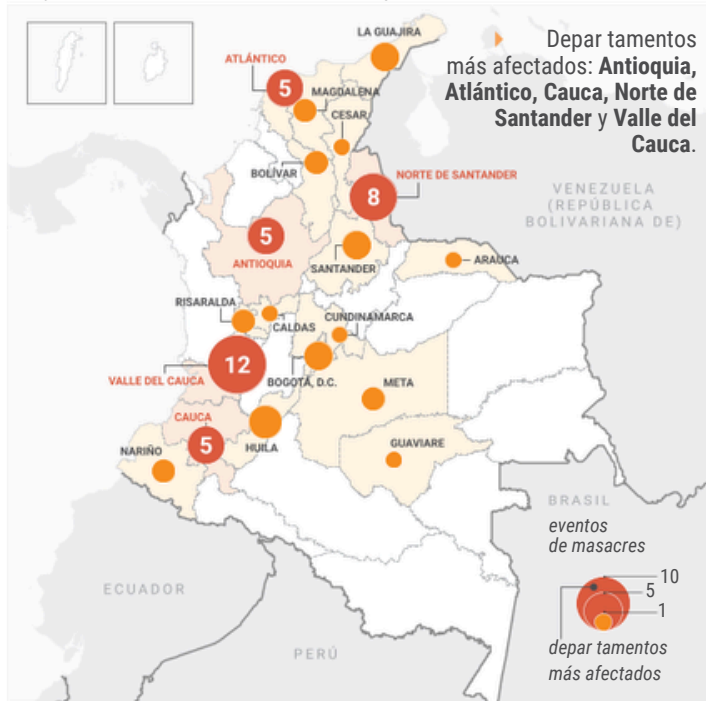
Alegaciones de homicidios de personas defensoras de derechos humanos verificadas en los últimos años



Masacres



- ▶ 5 víctimas pertenecían a pueblos étnicos, entre ellos 2 indígenas y 3 afrodescendientes.
- ▶ En al menos el 95% de las masacres verificadas, la presunta autoría recayó en **grupos armados no estatales y organizaciones criminales**.



Privaciones arbitrarias de la vida



- ▶ Por tercer año consecutivo, se registró una disminución de las alegaciones recibidas sobre presuntas privaciones arbitrarias de la vida que habrían cometido integrantes de la Fuerza Pública.

Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

- ▶ La Oficina verificó 150 casos de reclutamiento, uso o utilización de niños y niñas en el conflicto armado por parte de grupos armados no estatales.
 - ▶ En 63 casos, las víctimas pertenecían a pueblos étnicos.
 - ▶ La Oficina verificó la muerte de 17 niños y 13 niñas en situación de reclutamiento en Amazonas, Arauca, Caquetá, Guaviare, Huila y Norte de Santander, incluyendo fallecimientos ocurridos en, al menos, cuatro bombardeos realizados en el marco de operaciones militares, en los que murieron ocho niños y siete niñas.
-

Muertes de miembros de la Fuerza Pública

- ▶ De acuerdo con el Ministerio de Defensa, en 2025, **173 personas integrantes de la Fuerza Pública fueron asesinadas y 765 resultaron heridas**.

Asesinatos de exintegrantes de las FARC-EP

- ▶ La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia verificó el asesinato de 45 antiguos integrantes de las FARC-EP en 2025.
- ▶ Esto representa un aumento del 36% respecto a 2024.
- ▶ Desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados 486 antiguos integrantes de las FARC-EP.

Desplazamiento forzado y confinamiento

Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 2025:

96,400

víctimas de desplazamiento forzado

- ▶ Aumento del 85% respecto de la información de OCHA en el año 2024
- ▶ 12% pertenece a **grupos étnicos**
- ▶ Departamentos más afectados: **Norte de Santander, Nariño, Cauca, Chocó y Bolívar**

154,917

víctimas de confinamiento

- ▶ Aumento del 12% respecto de la información de OCHA en el año 2024
- ▶ 47% pertenece a **grupos étnicos**
- ▶ Departamentos más afectados: **Chocó, Cauca y Bolívar**

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- ▶ Garantizar la plena implementación del Acuerdo de Paz como política central del Estado, asegurando el funcionamiento de su estructura institucional.
- ▶ Adoptar la política nacional de garantías para personas defensoras de los derechos humanos y el plan de acción en derechos humanos, y garantizar su implementación, asegurando su articulación con el Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.
- ▶ Incluir como punto central en los diálogos y negociaciones con actores armados no estatales la obligación de terminar con el reclutamiento de personas menores de 18 años y de proceder a su liberación inmediata.
- ▶ Considerar la política de desmantelamiento como política de Estado, garantizando su implementación a largo plazo y el cumplimiento del Acuerdo de Paz y de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.
- ▶ Consolidar los avances en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, incluyendo la adopción e implementación por las fuerzas de seguridad de directrices claras para fortalecer la protección de la población.
- ▶ Garantizar la participación de las comunidades, autoridades étnicas y personas defensoras de derechos humanos para incidir en los acuerdos de las mesas de diálogo, dando debida consideración a las propuestas comunitarias y de la sociedad civil.
- ▶ Avanzar en el Congreso de la República en la discusión del proyecto de ley ordinaria de la jurisdicción agraria, que reglamenta su estructura, funcionamiento y competencias.
- ▶ Garantizar que en el diseño y el desarrollo de las operaciones las fuerzas militares adopten todas las medidas de precaución para proteger a los niños y niñas.
- ▶ Asegurar las condiciones administrativas, presupuestales, legales y de seguridad necesarias para implementar y sostener los proyectos restaurativos y las condiciones de restricción de libertad de la Jurisdicción Especial para la Paz, incluyendo los derechos de las víctimas, la seguridad jurídica de los comparecientes y su proceso de reintegración a la sociedad.

Culminar la formulación de la política pública integral en materia de desaparición forzada, garantizando bases para su implementación con enfoque de derechos humanos y mecanismos de participación de las víctimas y las personas buscadoras.

A la comunidad internacional: brindar el apoyo adecuado a las organizaciones de defensa de derechos humanos y al ACNUDH para que continúen desempeñando el papel único y esencial de monitoreo y asesoría técnica en Colombia mediante contribuciones financieras suficientes.

Garantizar la protección de los Pueblos Indígenas, sus territorios y la jurisdicción indígena frente a los riesgos derivados del conflicto y la violencia, en particular los pueblos awá, barí, hitnu, jiw, nasa y nukak, los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y los demás que se encuentran en riesgo de extinción física y cultural.

A los grupos armados no estatales: cesar de reclutar a personas menores de 18 años y de utilizarlos en hostilidades, y liberar de inmediato a los niños y niñas que se encuentren en su poder o bajo su influencia y abstenerse de utilizarlos como escudos humanos.

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA VIOLENCIA 2025

El mapa es una actualización del **Índice de Impacto de la Violencia en Colombia** – publicado por ONU Derechos Humanos por primera vez en julio de 2022 – que identifica los municipios más afectados por la violencia clasificándolos en tres categorías: **1) impacto crítico, 2) impacto muy alto, e 3) impacto alto**. El Índice 2025 se basa en las siguientes seis variables:

- 1 Homicidios de personas defensoras** verificados por ONU Derechos Humanos
- 2 Masacres** verificadas por ONU Derechos Humanos
- 3 Casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes** verificados por ONU Derechos Humanos
- 4 Asesinatos de exintegrantes de las FARC-EP** verificados por la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia
- 5 Tasa de confinamiento** por 100.000 habitantes reportada por OCHA
- 6 Tasa de desplazamiento** forzado por 100.000 habitantes reportada por OCHA

Con base en estas seis variables, el Índice en 2025 identificó **202 municipios en los que la violencia ha impactado más los derechos de la población**. Los municipios se ubican en 32 departamentos.

Además de los municipios identificados por el Índice, existen municipios en los que la violencia se expresa a través de otras manifestaciones y medidas de control social. **En todos los casos, se requiere una acción decidida y concertada del Estado para abordar la situación de violencia** en los territorios, en línea con las recomendaciones del Informe Anual.

Lista de municipios más afectados (impacto crítico e impacto muy alto)

Crítico

Arauca: Tame

Norte de Santander: Tibú

Valle Del Cauca: Cali

Muy alto

Antioquia: Briceño, Valdivia

Guainía: Inírida

Arauca: Arauquita, Puerto Rondón

Guaviare: Calamar, San José del Guaviare. El Retorno

Atlántico: Barranquilla

Huila: La Plata

Bolívar: Arenal, Cantagallo, Montecristo, San Pablo, Santa Rosa del Sur

La Guajira: Riohacha

Bogotá, D.C.: Bogotá, D.C.

Nariño: Cumbitara, El Charco, Ipiales, Ricaurte, San Andrés de Tumaco

Caquetá: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Solano

Norte de Santander: Ábrego, Convención, Cúcuta, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Ocaña, Teorama

Cauca: Almaguer, Argelia, Bolívar, Corinto, López de Micay, Santander de Quilichao, Silvia, Toribío

Putumayo: Puerto Leguízamo

Risaralda: Pueblo Rico

Chocó: Alto Baudó, El Litoral del San Juan, Lloró, Medio San Juan, Nóvita, Quibdó, Sipí

Santander: Barrancabermeja

Valle del Cauca: Jamundí

